



RESOLUCION Nº SC.IJ.DJCPTE.Q.13.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de diciembre de 2012, que contiene los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación de la matriz de la compañía extranjera de nacionalidad española, "SADIEL TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SOCIEDAD ANONIMA", a la denominación actual de AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 5861 de 9 de noviembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre de 2012;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003 de 3 de enero de 2013, ha emitido informe favorable para que se califique de suficientes los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación de la matriz de la compañía extranjera de nacionalidad española "SADIEL TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SOCIEDAD ANONIMA", a la denominación actual de "AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.", protocolizados ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la antedicha protocolización; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en la protocolización indicada junto con esta Resolución; tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad española, "SADIEL TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SOCIEDAD ANONIMA" de fecha 15 de noviembre de 2012, que de conformidad con los documentos protocolizados cambia su denominación por la de "AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A."; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

-2-

0090

0000018

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Relaciones Laborales; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

05 ENE 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EFdG/cmf
Tram. 60624
Exp. 165596

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 405, del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 144, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 739 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 1578 del 29 de Agosto del mismo año. Quito, a 28 ENE 2013

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

